



DPCCSE

“DESARROLLO PROFESIONAL
CONTINUO DE LA CARRERA DEL
SUBOFICIAL DE EJÉRCITO”

CURSOS DE DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO DE LA CARRERA DEL SUBOFICIAL DE EJÉRCITO

El Desarrollo Profesional Continuo de la Carrera del Suboficial de Ejército, está conformado por todos los cursos exigidos en la línea de formación del Cuadro Permanente. Este comienza con la formación inicial de dos años en la Escuela de Suboficiales, el curso básico para Suboficial de Ejército, los cursos de requisito de ascenso a CB1 y SG2, el curso Avanzado para Suboficiales de Armas y Servicios que le permitirá ascender al grado de SG1, finalmente, el curso de requisito para ascenso a SOF, el cual consistirá en un Diplomado en Administración Pública.

Dichos cursos buscan propiciar la integración de saberes y competencias ante los desafíos que imponen las nuevas tecnologías, nuevos procedimientos o simplemente la evolución de la disciplina o el estado del arte en el ámbito militar.

El Desarrollo Profesional Continuo de la Carrera del Suboficial de Ejército, representa la trayectoria de los suboficiales contextualizando la formación de manera organizada y secuenciada marcando con ello los hitos en su desempeño y función, reconociendo los aprendizajes y competencias anteriores, lo que permite mejorar y articular el ejercicio de la profesión militar.

Estos cursos serán realizados en forma presencial, semipresencial o a distancia, conforme la Institución lo estime pertinente.

Aquellos cursos que se realicen en modalidad E-Learning utilizarán la plataforma tecnológica educativa (PTE) y será autogestionado y asincrónico, en dichos cursos la responsabilidad, disciplina y capacidad de gestión del proceso de aprendizaje y sus tiempos, son factores claves en la aprobación de los cursos de requisito conducentes a sus respectivos ascensos.

Antecedentes generales de los cursos del desarrollo profesional continuo de la carrera del suboficial de Ejército.

a. Para personal de Armas y Servicios

1) Curso de Formación

Para personal de Armas

- Se inicia con el curso desarrollado en la Escuela de Suboficiales (ESCSOF), con una duración de 02 (dos) años, egresando como Cabo de Ejército lo cual será conducente a la obtención del Título Técnico de Nivel Superior (TTNS), entregado por este instituto matriz, conforme a sus facultades legales.

- Posteriormente, se ejecuta el Curso de requisito, denominado Curso Básico para Suboficiales de Armas y Servicios, con una duración de 01 (un) año, el cual es planificado y desarrollado en forma descentralizada por las escuelas de Armas, Servicios y Aviación de Ejército, de la especialidad respectivas con las competencias para desempeñarse como Comandante de una pequeña unidad, Instructor y Administrador de los cargos bajo su responsabilidad.

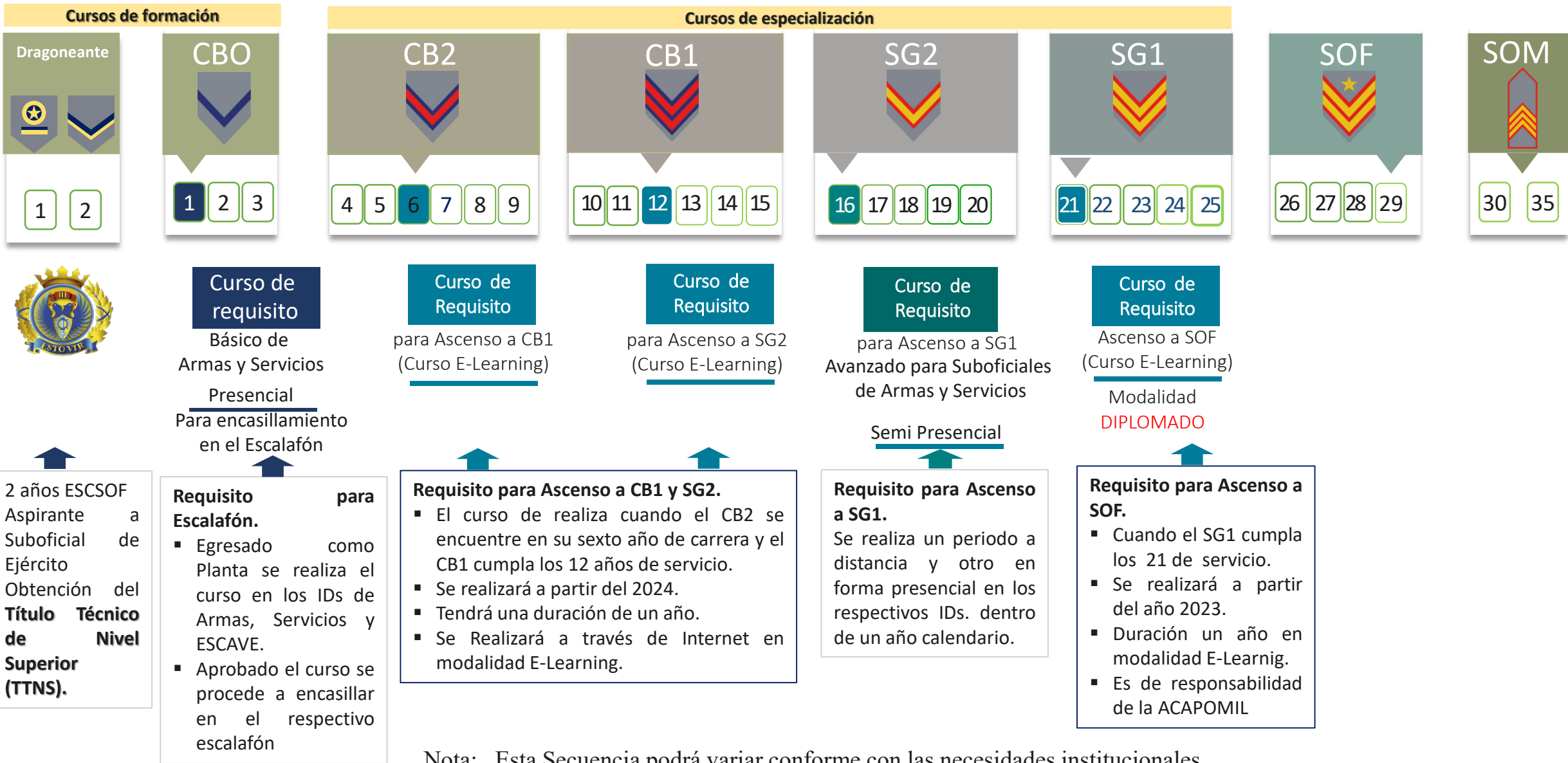
La aprobación de este curso permitirá el consiguiente encasillamiento en los distintos escalafones, en conformidad al Artículo 6 de la Ley 18.948 Orgánica Constitucional de las FAs, del año 1990 y del artículo 8 del DFL 1 Estatuto del Personal de las FAs del año 1997.

DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO DE LA CARRERA DEL SUBOFICIAL DE EJÉRCITO - PERSONAL DE ARMAS Y SERVICIOS

MODELO BASADO EN COMPETENCIAS

CONSIDERA DESEMPEÑO PROFESIONAL DE ACUERDO A
PERFIL DE LOS DISTINTOS GRADOS

CONSIDERA LA PROGRESIÓN Y
ARTICULACIÓN DE LOS APRENDIZAJES



Para el Batallón de los Servicios

- Se inicia con el curso desarrollado en la Escuela de Suboficiales (ESCSOF), con una duración de 01 (año) para la formación común, el 2do año será realizado en la ESCSERV para la obtención de la especialidad, equivalente al Curso de requisito Básico para Suboficiales de los Servicios.

- La aprobación del 2do año permitirá obtener el Título Técnico de Nivel Superior (TTNS), entregado por la ESCSOF, conforme a sus facultades legales y el consiguiente encasillamiento en los distintos escalafones, en conformidad al Artículo 6 de la Ley 18.948 Orgánica Constitucional de las FAs, del año 1990 y del artículo 8 del DFL 1 Estatuto del Personal de las FAs del año 1997.

2) Cursos de Especialización

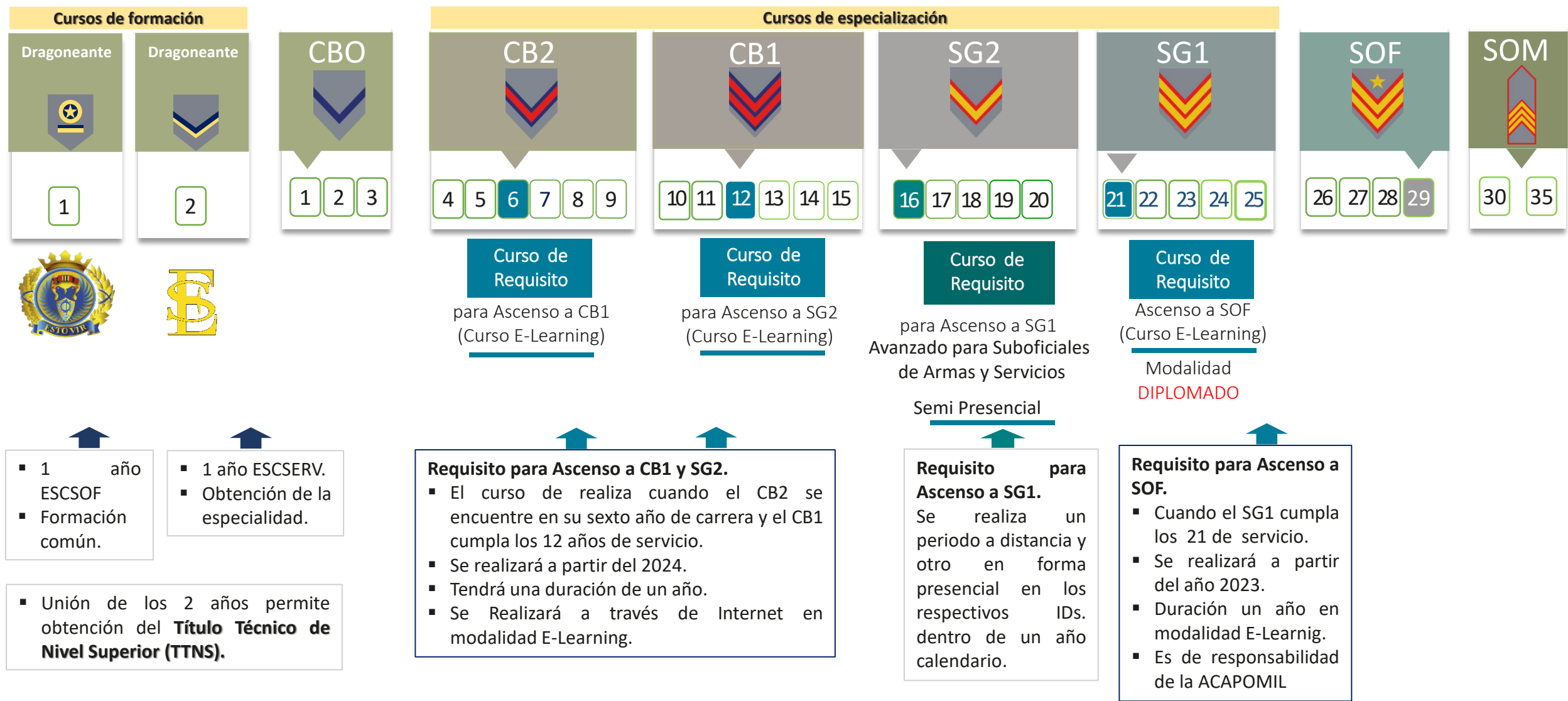
- Curso de requisito para ascenso al CB1, desarrollado en el 3er año del grado de CB2, impartido en forma descentralizada por las escuelas de Armas, de los Servicios y Aviación de Ejército, destinado a entregar las competencias profesionales para desempeñarse como comandante de escuadra, Cdte. de una Cuadrilla, y administrador de una comisión administrativa de una Unidad Fundamental.

- Curso de requisito para ascenso a SG2, desarrollado en el 3er año del grado de CB1, impartido en forma descentralizada por las escuelas de Armas, de los Servicios y Aviación de Ejército, destinado a entregar las competencias profesionales para desempeñarse como comandante de escuadra, cuadrilla, administrador de una comisión, jefe de taller, jefe de equipo y jefe de patrulla de una Unidad Fundamental.

- Curso de requisito, denominado Avanzado para Suboficiales de Armas y Servicios, desarrollado en el 1er año del grado de SG2, impartido en forma descentralizada por las escuelas de Armas, de los Servicios y Aviación de Ejército, destinado a entregar las competencias profesionales para desempeñarse como asesor del mando en su rol de Auxiliar de Estado Mayor, Auxiliar de una función primaria de un Regimiento o Destacamento, Jefe de Plana Mayor y eventualmente Comandante de Sección y/o Pelotón de una unidad regimentaria y Administrador de los cargos y personal bajo su responsabilidad.

- Curso de requisito para ascenso a SOF, desarrollado en el 1er año del grado de SG1, modalidad diplomado, cuya planificación y desarrollo es responsabilidad de la Academia Politécnica Militar (ACAPOMIL), entregando las competencias para desempeñarse como auxiliar en gestión pública.

DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO DE LA CARRERA DEL SUBOFICIAL DE EJÉRCITO - BATALLÓN DE LOS SERVICIOS



b. Personal de Sanidad Dental

1) Cursos de Formación

- Se realizarán de acuerdo a lo estipulado en letra a. 1).
- El personal del Cuadro Permanente del Escalafón de Sanidad Dental es reducido y se caracteriza por contar con una variedad de especialidades, tales como: laboratoristas dentales, higienistas dentales, técnicos de nivel superior en odontología, auxiliar paramédico en odontología, lo cual demuestra un alto grado de conocimientos técnicos específicos en dichas materias, por tanto, sólo siendo requerido ampliar y complementar su formación con instrucción de índole militar y valórica, se diseñaran los cursos conforme a necesidades institucionales.

2) Curso de Especialización

- Curso de requisito para ascenso a CB1, desarrollado en el 3er año del grado de CB2, impartido por la escuela de los Servicios, destinado a entregar las competencias profesionales para desempeñarse conforme a su función en unidades y centros odontológicos. Realizarán sólo el eje doctrinario.
- Curso de requisito para ascenso a SG2, desarrollado en el 3er año del grado de CB1, impartido por la escuela de los Servicios, destinado a entregar las competencias profesionales para desempeñarse en unidades y centros odontológicos. Realizarán sólo el eje doctrinario.
- Respecto del curso de requisito Avanzado para Suboficiales de los Servicios, realizado en el grado de SG2, se deberá analizar la pertinencia de incorporar a estos especialistas a los cursos de Sanidad, lo anterior, dependiendo de la cantidad de personal que deba cumplir requisito o aplicar un Examen Técnico Profesional, el cual deberá ser elaborado y realizado por la Escuela de los Servicios.
- Para ascender a SOF deberá realizar el curso de requisito respectivo (diplomado), en el 1er año del grado de SG1, cuya planificación y desarrollo es responsabilidad de la Academia Politécnica Militar (ACAPOMIL), entregando las competencias para desempeñarse como auxiliar en gestión pública.

DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO DE LA CARRERA DEL SUBOFICIAL DE EJÉRCITO - SANIDAD DENTAL



c. Personal de Servicios Generales

1) Curso de Formación

- Se realizarán de acuerdo a lo estipulado en letra a. 1) y conforme a necesidad institucional.

- En consideración a la reducida cantidad de personal perteneciente a este escalafón y que, adicionalmente, este se constituye de profesiones u oficios diversos, el curso de requisito de ascenso al grado superior, podrá ser reemplazado por un Examen Técnico Profesional, lo anterior, dependiendo de la cantidad de personal que deba cumplir requisito, el cual deberá ser elaborado y aplicado por la Escuela de los Servicios.

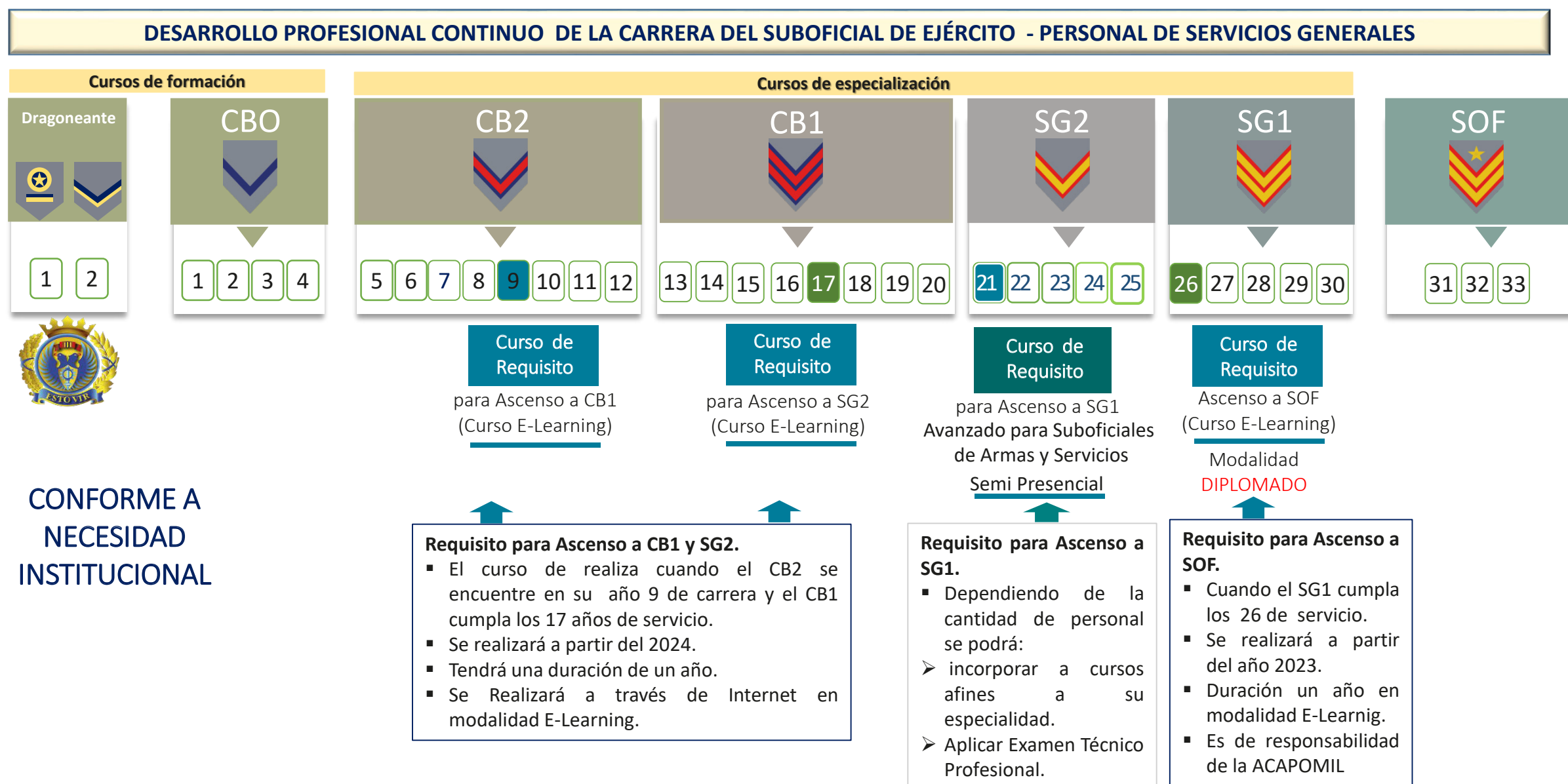
2) Cursos de Especialización

- Curso de requisito para ascenso a CB1, desarrollado en el 5to año del grado de CB2, impartido por la escuela de los Servicios, destinado a entregar las competencias profesionales para desempeñarse como ejecutante de talleres de reparación, comisión construcción y/o en una Unidad de Cuartel. Realizarán sólo el eje doctrinario.

- Curso de requisito para ascenso a SG2, desarrollado en el 5to año del grado de CB1, impartido por la escuela de los Servicios, destinado a profundizar las competencias profesionales para desempeñarse como ejecutante de talleres de reparación, comisión construcción y/o en una Unidad de Cuartel. Realizarán sólo el eje doctrinario.

- Respecto del curso de requisito Avanzado para Suboficiales de los Servicios, desarrollado en el 1er año del grado de SG2, se deberá analizar la pertinencia de incorporar a este personal en cursos afines a su especialidad, lo anterior, dependiendo de la cantidad de personal que deba cumplir requisito o aplicar un Examen Técnico Profesional, el cual deberá ser elaborado y realizado por la Escuela de los Servicios.

- Curso de Requisito para ascenso a SOF, diplomado desarrollado en el 1er año del grado de SG1, cuya planificación y desarrollo es responsabilidad de la Academia Politécnica Militar



Nota: Esta Secuencia podrá variar conforme con las necesidades institucionales.

d. Personal del Cuadro Permanente llamado al Servicio Activo

- El personal de reserva llamado al servicio activo, (CPRASA) será convocado por la División de Personal (DIVPER), conforme a la necesidad institucional.
- Para el desarrollo de los cursos de requisito de ascenso a CB1 y SG2, será impartido por la escuela de los Servicios, realizarán el eje doctrinario.
- Eventualmente y de requerirse, realizará el curso de requisito Avanzado para Suboficiales de Armas y de los Servicios, impartido por las respectivas escuelas, para ascender a SG1 y el curso de requisito para ascenso a SOF, impartido por la ACAPOMIL, siendo asimilado a un escalafón determinado que será definido por la DIVPER.

DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO DE LA CARRERA DEL SUBOFICIAL DE EJÉRCITO - PERSONAL DE RESERVA LLAMADO AL SERVICIO ACTIVO



Cuadro Permanente Llamado a Servicio Activo (CPRASA)
(NO CONSTITUYE PLANTA)

▪ La DIVPER, convocará oportunamente a curso de requisito a este personal, conforme a la necesidad institucional.

Nota: Esta Secuencia podrá variar conforme con las necesidades institucionales.

e. Cronograma tentativo año 2024.

Se muestra a continuación el cronograma tentativo de los cursos de requisito, modalidad E-Learning a realizar durante el año 2024.



DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO DE LA CARRERA DEL SUBOFICIAL DE EJÉRCITO

CRONOGRAMA DE CURSOS DE REQUISITO DE ASCENSO

MODALIDAD E- LEARNING AÑO 2024

Convocatoria 2024

Diplo SG1 Promoción 2001 -2002

Curso CB1 Promoción 2011 -2012

Curso CB2 Promoción 2017 - 2018

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Curso de requisito E-learning CPRASA		APRESTO 26 FEB al 1 MAR	UNIDAD 1 4 al 31 MAR	R 04 / 07 ABR A 11 / 14 ABR	UNIDAD 2 22 ABR al 19 MAY	R 23 / 26 MAY A 30 MAY 02 JUN						
Curso de requisito Servicios Generales			DEBEN RENDIR EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL - FECHA A DEFINIR POR LA ESCSERV									
Curso de requisito E-learning, ascenso a CB1 y SG2		APRESTO 26 FEB al 1 MAR	UNIDAD 1 4 al 31 MAR	UNIDAD 2 01 al 28 ABR	R 02 / 05 MAY A 09 / 12 MAY	UNIDAD 1 20 MAY al 16 JUN	UNIDAD 2 17 JUN al 14 JUL	UNIDAD 3 15 JUL al 11 AGO	Mes del Ejército	UNIDAD 1 23 SEP al 20 OCT	UNIDAD 2 21 OCT al 17 NOV	UNIDAD 3 18 NOV al 15 DIC
Curso de requisito E-learning Diplomado SOF		APRESTO 11 al 15 MAR	UNIDAD 1 18 MAR 05ABR	UNIDAD 2 08ABR al 03 MAY	R 09/12 MAY A 16/19 MAY	UNIDAD 3 20 MAY al 12 JUL	UNIDAD 4 15 JUL al 16 AGO	Mes del Ejército	UNIDAD 5 30 SEP al 15 NOV	UNIDAD 6 18 NOV al 06 DIC	R 12 / 15 DIC A 19 / 22 DIC	
			12 Horas	24 Horas		36 Horas	24 Horas			36 Horas	12 Horas	
			UNIDAD 1 18 MAR 05ABR	UNIDAD 2 08ABR al 03 MAY		UNIDAD 3 20 MAY al 12 JUL	UNIDAD 4 15 JUL al 16 AGO			UNIDAD 5 30 SEP al 15 NOV	UNIDAD 6 18 NOV al 06 DIC	
			Evaluación desde 25MAR	Evaluación desde 15ABR		Evaluación desde 27MAY	Evaluación desde 22JUL			Evaluación desde 07OCT	Evaluación desde 25NOV	
					R 09/12 MAY A 16/19 MAY			R 22/25 AGO A 29AGO 01 SEP			R 12 / 15 DIC A 19 / 22 DIC	
	F			R	A							

F

Examen Final UA

R

Examen de Repetición

A

Examen de Aprobación

f. Proyección curso de requisito modalidad E-Learning, por promociones

Se muestra a continuación la proyección de años en que deberán efectuar los distintos cursos de requisito contemplados en el Desarrollo Profesional Continuo de la Carrera del Suboficial de Ejército.

Para visualizar la proyección de cursos a realizar, se tomará como ejemplo la promoción 2011.

En el año 2024: cuando dicha promoción se encuentre en el 5to. año del grado de CB1, será designada a curso de requisito para ascenso a SG2. Modalidad E-Learning.

En el año 2026: cuando se encuentre en el 1er. Año de SG2, será designado al curso Avanzado para Suboficiales de Armas y Servicios, lo que le permitirá ascender al grado de SG1. Modalidad Semi-Presencial.

En el año 2032: cuando se encuentre en el 1er. año del grado de SG1, será designada a curso de requisito para ascenso a SOF, al Diplomado en Administración Pública. Modalidad E-Learning.

En el año 2039: Debería ingresar a la Base de Ascenso para SOM y si obtiene el pase de la Junta Especial de Selección, debería ascender en el año 2040.

DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO DE LA CARRERA DEL SUBOFICIAL DE EJÉRCITO - PERSONAL DE ARMAS Y SERVICIOS																																			
CONVOCATORIA	PROM	1994	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	
	1995		22	DOC	COM	25	26	27	28	29	30																								
	1996		21	22	DOC	COM	25	26	27	28	29	30																							
	1997		20	21	22	DOC	COM	25	26	27	28	29	30																						
	1998		19	20	21	22	DOC	COM	25	26	27	28	29	30																					
	1999		18	19	20	21	22	DOC	COM	25	26	27	28	29	30																				
2023	2000		17	18	19	20	21	22	23	DIPL	25	26	27	28	29	30																			
2024	2001		16	17	18	19	20	21	22	23	DIPL	25	26	27	28	29	30																		
2024	2002		15	16	17	18	19	20	21	22	DIPL	24	25	26	27	28	29	30																	
2025	2003		14	15	16	17	18	19	20	21	22	DIPL	24	25	26	27	28	29	30																
2025	2004		13	14	15	16	17	18	19	20	21	DIPL	23	24	25	26	27	28	29	30															
2026	2005	*	12	13	14	15	16	17	18	CASA	20	21	DIPL	23	24	25	26	27	28	29	30														
2006			11	DOC	COM	TT	15	16	17	CASA	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30													
2007			10	11	DOC	COM	TT	15	16	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30												
2008			9	10	11	DOC	COM	TT	15	16	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30											
2009			8	9	10	11	DOC	COM	TT	15	16	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30										
2010			7	8	9	10	11	DOC	COM	TT	15	16	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30									
2024	2011		6	7	8	9	10	11	12	13	DPCS	15	CASA	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30								
2024	2012		5	DOC	COM	TT	9	10	11	12	DPCS	14	15	CASA	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30							
2025	2013		4	5	DOC	COM	TT	9	10	11	12	DPCS	14	15	CASA	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
2025	2014		3	4	5	DOC	COM	TT	10	11	DPCS	13	14	15	CASA	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
2026	2015		2	3	4	5	DOC	COM	TT	9	10	11	DPCS	13	14	15	CASA	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
	2016		1	2	3	4	5	DOC	COM	TT	9	10	11	DPCS	13	14	15	CASA	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
2024	2017		1	2	3	4	5	6	7	DPCS	9	10	11	DPCS	13	14	15	CASA	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
2024	2018			1	2	3	4	5	6	DPCS	8	9	10	11	DPCS	13	14	15		17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
2025	2019				1	2	3	4	5	6	DPCS	8	9	10	11	DPCS	13	14	15	CASA	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
2025	2020					1	2	3	4	5	DPCS	7	8	9	10	11	DPCS	13	14	15	CASA	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26	27	28	29	
	2021	PLAN REBOLLEDO																																	
	2022																																		
	2023									BAS	2	3	4	5	DPCS	7	8	9	10	11	DPCS	13	14	15	CASA	17	18	19	20	DIPL	22	23	24	25	26

Nota:

- Este es un ejemplo de la proyección de realización de los cursos, según la promoción.
- Esto podría cambiar conforme a las necesidades institucionales
- Acorde a la disponibilidad de recursos y situación institucional, paulatinamente se han efectuado llamados a curso, para adelantar promociones y alcanzar la programación establecida en el gráfico.

EJEMPLO

Curso ascenso a SG2 Promoción 2011
Promoción 2011, se encuentra en su 5to año del grado de CB1 y será llamado a curso DPCCS el año 2024.

Curso ascenso a SG2 Promoción 2012
Promoción 2012, se encuentra en su 4to año del grado de CB1 y será llamado a curso DPCCS el año 2024.



Proyección de llamados a curso de requisito de ascenso

SIMBOLOGÍA	
	Doctrinario
	Complementario
	Táctico-Técnico
	Avanzado SOF
	Diplomado
	Básico SOF





Sistema de Educación a Distancia
del Ejército de Chile